

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

**2021/2544** *Aprobación inicial II Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (2024-2024).*

**Edicto**

Don Pedro García Anaya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castellar (Jaén).

**Hace saber:**

Aprobado inicialmente el II Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres (2024-2024), por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de mayo de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento *dirección <https://castellar.es>*

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo.

Castellar, 1 de junio de 2021.- El Alcalde, PEDRO GARCÍA ANAYA.